

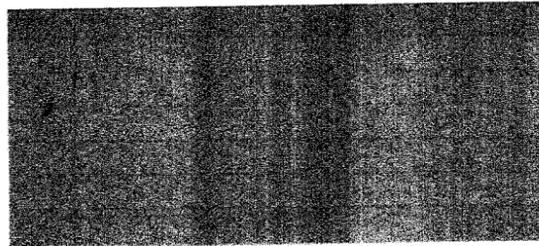
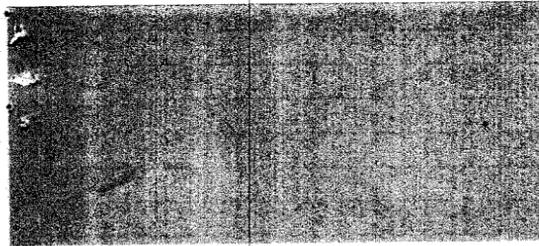
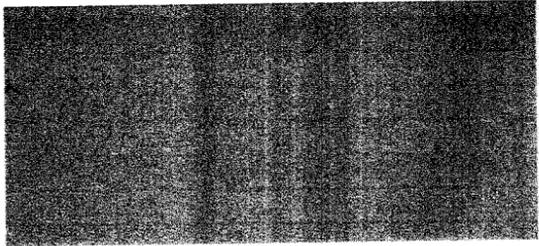
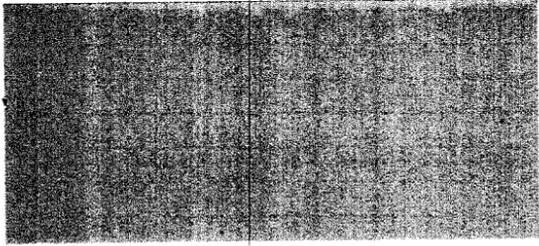


Notaría 3^{era}
de Manta

*Sello
04/15/2013*

1020922

Nº _____ S/N _____



PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PROTOCOLIZACION DE COPIA CERTIFICADA DE JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCION.

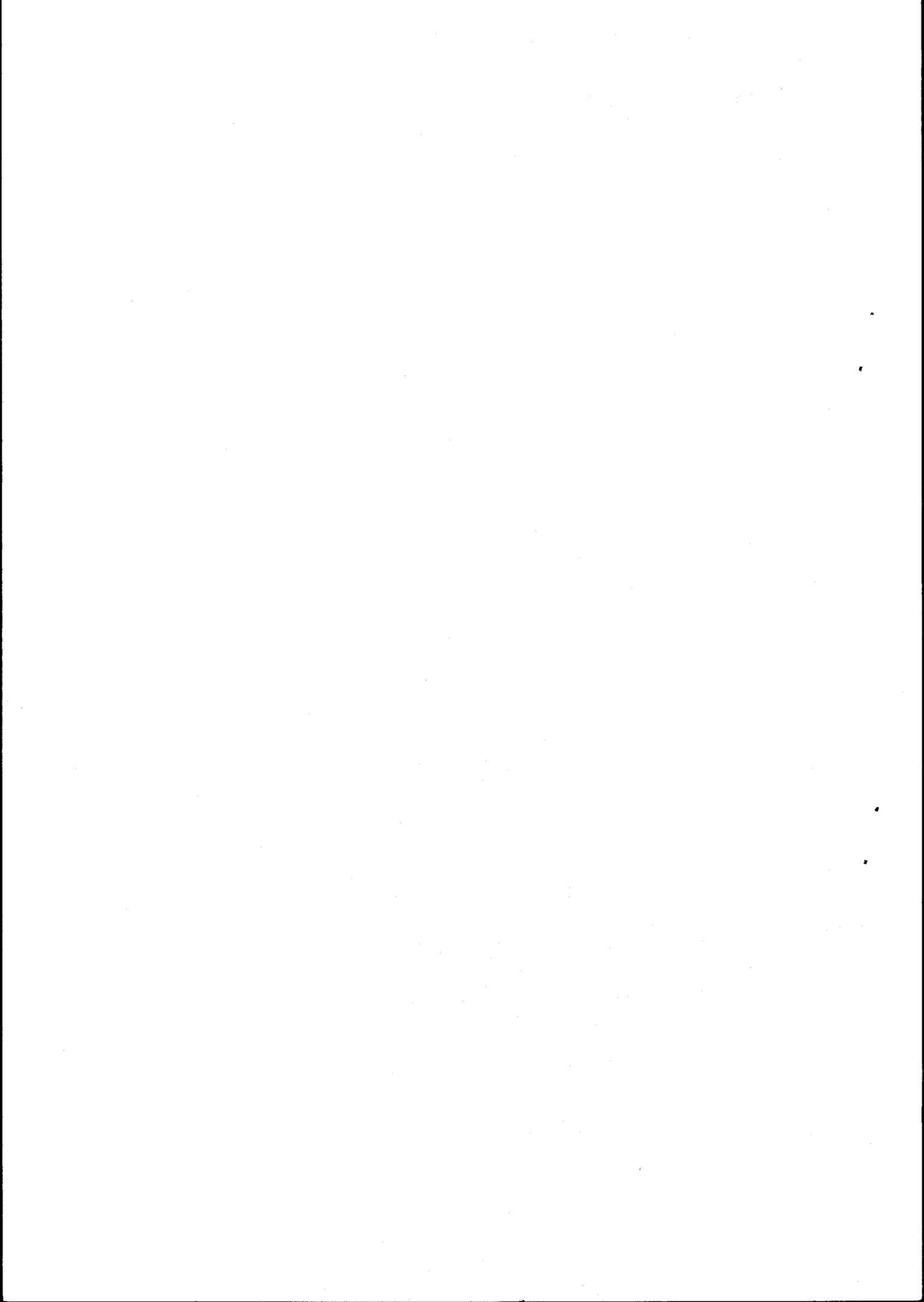
OTORGANTES: JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI.

A FAVOR DE HUGO CEDEÑO MOREIRA.

CUANTÍA (S) \$39.329.55.

MANTA, Abril 10 del 2013

*Nota: Se procede al sello y consulta realizada a Betty Guosabel (pensol) ya q' de acuerdo a la ordenanza del Reg. de la Prop. adjunta tiene inscrito embargo
04/15/13*



COPIA CERTIFICADA DEL JUICIO ORDINARIO DE PRESCRIPCIÓN ADQ. EXTRAORDINARIA DE DOMINIO N. 271-2012 QUE SIGUE HUGO HUMBERTO CEDEÑO MOREIRA EN CONTRA DE JOSE CLAUDIO CEDEÑO LOPEZ- SEGUNDA MARIA MOREIRA MACIAS Y POSIBLES INTERESADOS, SE HA DICTADO LO SIGUIENTE.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI.- Manta , viernes 8 de Marzo del 2013, las 11h06.-
VISTOS: A fojas 07 del expediente comparece HUGO HUMBERTO CEDEÑO MOREIRA y expone: Que la demanda está dirigida en contra de los cónyuges JOSE CLAUDIO CEDEÑO LOPEZ, SEGUNDA MARIA MOREIRA MACIAS Y POSIBLES INTERESADOS. Que desde el 14 de febrero del año 1993, viene manteniendo la posesión material, en forma tranquila, continua, ininterrumpida, sin violencia, ni clandestinidad, pacífica y pública, no equivoca y en concepto de propietario, esto es, con ánimo de señor y dueño, sin interferencia de ninguna persona, un bien inmueble ubicado en el centro de la ciudad de Manta en la calle 14 avenida 10, atrás de la iglesia la Merced, cuyas medidas y linderos son como siguen: POR EL FRENTE, con doce metros con 80 centímetros y lindera con avenida 10; POR ATRÁS, con once metros, cincuenta centímetros y lindera con propiedad de Rafael Delgado; POR EL COSTADO DERECHO; con dieciséis metros con cincuenta centímetros y lindera con calle 14; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con dieciséis metros con setenta centímetros y lindera con propiedad de Leyda Plúa, con una superficie total de DOSCIENTOS UN METROS CON SESENTA Y NUEVE CENTÍMETROS CUADRADOS. (201.69 mt2) Que en dicho terreno, tiene construida una casa de ladrillo, en la que habita con sus hijos y otros familiares, que durante todo este lapso es decir por más de 17 años ha tenido actos de amo señor y dueño del indicado bien inmueble, conservándola en buen estado. Que todos estos actos los viene ejecutando a vista y paciencia de los vecinos del lugar donde habita, como un verdadero propietario. Con estos antecedentes, amparado en lo que establecen los Art. 603, 715, 2392, 2410, 2413 y demás pertinentes del Código Civil, ha adquirido el dominio del cuerpo de terreno antes señalado, por lo que demanda la declaratoria por Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio del inmueble singularizado en líneas anteriores, para que en sentencia previo el trámite de ley, se le adjudique el referido inmueble a su favor. La cuantía la fija en la suma de TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE Y NUEVE DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS. Admitida la demanda al trámite del juicio ordinario, se dispuso su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, la citación a los demandados y a posibles interesados, lo que se ha cumplido en forma legal como obra de autos. En el momento oportuno se convocó a las partes a la diligencia de conciliación, la misma que se llevó a efecto en los términos constantes a fojas 23 del proceso. Por cuanto existen hechos que justificar y así lo dispone el procedimiento se abrió la causa a prueba por el término de diez días, habiéndose practicado las que obran del proceso y llegado el momento de resolver para hacerlo se considera: PRIMERO. No se advierte omisión de solemnidad sustancial alguna que influya en la decisión de la causa; por tanto, lo actuado es válido. SEGUNDO. La sentencia, debe recaer sobre los fundamentos de la demanda y las excepciones deducidas, que es como se ha trabado la litis, como expresamente lo señala el Art. 273 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil. TERCERO. La prescripción Extraordinaria como modo de adquirir el dominio opera aún contra título inscrito cuando concurren los elementos previstos en el Artículo 2410 del Código Civil,



bastando la posesión material tranquila e ininterrumpida durante un lapso de 15 años, posesión que se encuentra determinada en el Art. 715 *Ibidem*, y que requiere como requisitos indispensables los siguientes presupuestos fácticos: 1) Que el inmueble que pretende adquirir por prescripción extraordinaria esté en el comercio humano; 2) Que el accionante haya estado en posesión por más de quince años, sin violencia, clandestinidad ni interrupción; y, 3) Que el titular del dominio del inmueble cuya adquisición se pretende sea el demandado. CUARTO. Dentro del término de prueba el señor HUGO HUMBERTO CEDEÑO MOREIRA con el objeto de justificar los fundamentos de su demanda tachó e impugno las pruebas presentadas o que llegare a presentar la parte contraria. Solicitó la práctica de una inspección judicial al terreno en donde se encuentra posesionado por mas de 19 años. Presentó el testimonio de los señores VERDUGA GARCIA MAURO DANIEL Y CEDEÑO TOAREZ ISABEL NICEFORO, los mismos que deponen al tenor del interrogatorio presentado para el efecto en acta que obra a fojas 29 y 31 respectivamente. QUINTO. Analizada la prueba actuada en conjunto, se establecen los siguientes aspectos de orden legal: Con los testimonios rendidos por Mauro Daniel Verduga García y Cedeño Toarez Isael Niceforo, se ha demostrado que el señor HUGO HUMBERTO CEDEÑO MOREIRA, desde hace mas de diecinueve años, desde el 14 de febrero del año 1993, es conocido como único dueño y señor del bien ubicado en la calle 14, avenida 10, atrás de la iglesia la Merced, que dicha posesión la mantiene en forma tranquila, continua, ininterrumpida, sin violencia ni clandestinidad, pacífica y pública, no equívoca, en concepto de señor y dueño, sin interferencia de ninguna persona. Que en dicho inmueble ha formado su hogar y ha construido una casa de ladrillo donde habita con su familia. En la inspección judicial practicada por el juzgado en unidad de acto con el perito designado, se corroboró por los testigos en cuanto a la posesión del demandante, y la casa de ladrillo que se encuentra construida en el inmueble. SEXTO. Cabe destacar que el inmueble se encuentra embargado por orden del juzgado de menor cuantía, como consta del certificado adjunto a la demanda; al respecto, la Ex - Corte Suprema de Justicia, ahora Corte Nacional de Justicia en casos análogos se ha pronunciado así: "...Si la posesión no se pierde por el hecho del embargo, no hay disposición alguna en el Código Civil que oponga a la usucapión o prescripción adquisitiva, la cual, por ser título originario de dominio, difiere esencialmente de la enajenación...". SEPTIMO. En la especie, se han cumplido las circunstancias 1ra. y 2da. del numeral 4to. del Art. 2410 del Código Civil. Por las consideraciones que anteceden, la suscrita Juez Quinto de lo Civil y Mercantil de Manabí, al tenor de lo previsto en el Art. 1 de la Constitución de la República, artículos 19, 23, 27, y 29 del Código Orgánico de la Función Judicial "ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA" declara con lugar la demanda, en consecuencia concede a favor del señor HUGO HUMBERTO CEDEÑO MOREIRA la Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio del inmueble que se describe en la demanda. Ejecutoriada que sea esta sentencia, confírense las copias necesarias para que se la Protocolice en una de las Notarías del Cantón y se inscriba en el Registro de la Propiedad Municipal de Manta, previa notificación al Jefe de dicha dependencia, quien exigirá el pago de impuesto de alcabala, tal como lo dispone el inciso tercero del Art. 537 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Se cancela la inscripción de la demanda de fecha 21 de junio de 2012, y los demás gravámenes que afectan





TITULO DE CREDITO No. 000166317

4/8/2013 1:33

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: PRESCRIPCIÓN DE SOLAR Y CONSTRUCCIO. AVALUO \$39329.55 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-02-09-22-000	201,69	44417,70	69119	166317
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
000000000	CEDEÑO MOREIRA HUGO HUMBERTO	AV. 10 # 1398 CALLE 14	Impuesto principal		196,65	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		58,99	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		255,64	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		255,64	
1300394366	CEDEÑO MOREIRA HUGO HUMBERTO	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 4/8/2013 1:33 DAMIAN MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



TITULO DE CREDITO No. 000159646

3/18/2013 9:41

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
1-02-09-22-000	215,00	\$ 46.414,20	AV. 10 # 1398 C. 14	2013	89378	159646
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
CEDEÑO LOPEZ JOSE CLAUDIO			Costa Judicial			
3/18/2013 12:00 MACIAS DAMIAN lote se encuentra registrado como 3ra edad		EI	Interes por More			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 6,45		\$ 6,45
			MEJORAS 2012	\$ 6,17		\$ 6,17
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 109,47		\$ 109,47
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 11,60		\$ 11,60
			TOTAL A PAGAR			\$ 133,69
			VALOR PAGADO			\$ 133,69
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360220070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2821777 - 2811747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0251406

IMPUESTO PREDIAL - 2013

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
C/RUC:	1300894366	CLAVE CATASTRAL:	0102092200-0000000
NOMBRES:	CEDEÑO LOPEZ JOSE CLAUDIO	AVALUO PROPIEDAD:	\$ 46,414.20
RAZÓN SOCIAL:		DIRECCIÓN PREDIO:	AV. 10 # 1398 C. 14, 1
DIRECCIÓN:	AV. 10 # 1398 C. 14		

REGISTRO DE PAGO	
Nº PAGO:	251005
CAJA:	CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO:	18/03/2013 09:55:48

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	6.96
INTERESES	0.00
DESCUENTO	-3.48
EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 3.48



TERCERA EDAD

ESTI COMPROBANTE TIENE VALOR DE SINTE REGISTRO DE PAGO



Emergencias Teléfono:

102

RUC: 13600220070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2821777 - 2811747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 0251966

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
C/RUC:	1300894366	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:	CEDEÑO LOPEZ JOSE CLAUDIO	AVALUO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:		DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:	AV. 10 # 1398 C. 14		

REGISTRO DE PAGO	
Nº PAGO:	251563
CAJA:	CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
FECHA DE PAGO:	20/03/2013 14:46:55

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00



VALIDO HASTA: Martes, 18 de Junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Callas 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 0251404

IMPUESTO PREDIAL - 2011

DATOS DEL CONTRIBUYENTE CIRUC: 1300394366 NOMBRES: CEDEÑO LOPEZ JOSE CLAUDIO RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN: AV. 10 # 1398 C. 14		DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: 0102092200-0000000 AVALUO PROPIEDAD: \$ 87,471.23 DIRECCIÓN PREDIO: AV. 10 # 1398 C. 14, 1													
REGISTRO DE PAGO Nº PAGO: 251003 CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADAI FECHA DE PAGO: 18/03/2013 09:55:48		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IMPUESTO PREDIAL</td> <td>13.12</td> </tr> <tr> <td>INTERESES</td> <td>3.41</td> </tr> <tr> <td>DESCUENTO</td> <td>-6.56</td> </tr> <tr> <td>EMISION</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL A PAGAR</td> <td>\$ 9.97</td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	VALOR	IMPUESTO PREDIAL	13.12	INTERESES	3.41	DESCUENTO	-6.56	EMISION	0.00	TOTAL A PAGAR	\$ 9.97
DESCRIPCIÓN	VALOR														
IMPUESTO PREDIAL	13.12														
INTERESES	3.41														
DESCUENTO	-6.56														
EMISION	0.00														
TOTAL A PAGAR	\$ 9.97														
ÁREA DE SELLO 		TERCERA EDAD													

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Callas 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 0251405

IMPUESTO PREDIAL - 2012

DATOS DEL CONTRIBUYENTE CIRUC: 1300394366 NOMBRES: CEDEÑO LOPEZ JOSE CLAUDIO RAZÓN SOCIAL: DIRECCIÓN: AV. 10 # 1398 C. 14		DATOS DEL PREDIO CLAVE CATASTRAL: 0102092200-0000000 AVALUO PROPIEDAD: \$ 48,166.90 DIRECCIÓN PREDIO: AV. 10 # 1398 C. 14, 1													
REGISTRO DE PAGO Nº PAGO: 251004 CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADAI FECHA DE PAGO: 18/03/2013 09:55:48		<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>IMPUESTO PREDIAL</td> <td>7.23</td> </tr> <tr> <td>INTERESES</td> <td>0.94</td> </tr> <tr> <td>DESCUENTO</td> <td>-3.62</td> </tr> <tr> <td>EMISION</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL A PAGAR</td> <td>\$ 4.56</td> </tr> </tbody> </table>		DESCRIPCIÓN	VALOR	IMPUESTO PREDIAL	7.23	INTERESES	0.94	DESCUENTO	-3.62	EMISION	0.00	TOTAL A PAGAR	\$ 4.56
DESCRIPCIÓN	VALOR														
IMPUESTO PREDIAL	7.23														
INTERESES	0.94														
DESCUENTO	-3.62														
EMISION	0.00														
TOTAL A PAGAR	\$ 4.56														
ÁREA DE SELLO 		TERCERA EDAD													

ORIGINAL CLIENTE

ORIGINAL CLIENTE

IMPUESTO PREDIAL - 2009

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1300394366
 NOMBRES: CEDEÑO LOPEZ JOSE CLAUDIO
 RAZÓN SOCIAL:
 DIRECCIÓN: AV. 10 # 1398 C. 14

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 0102092200-0000000
 AVALUO PROPIEDAD: \$ 79,642.22
 DIRECCIÓN PREDIO: AV. 10 # 1398 C. 14, 1

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 251001
 CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
 FECHA DE PAGO: 18/03/2013 09:55:48

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	11.95
INTERESES	6.21
DESCUENTO	-5.98
EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 12.19



TERCERA EDAD

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

IMPUESTO PREDIAL - 2010

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 1300394366
 NOMBRES: CEDEÑO LOPEZ JOSE CLAUDIO
 RAZÓN SOCIAL:
 DIRECCIÓN: AV. 10 # 1398 C. 14

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 0102092200-0000000
 AVALUO PROPIEDAD: \$ 87,471.23
 DIRECCIÓN PREDIO: AV. 10 # 1398 C. 14, 1

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 251002
 CAJA: CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE
 FECHA DE PAGO: 18/03/2013 09:55:48

DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	13.12
INTERESES	5.12
DESCUENTO	-6.56
EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR	\$ 11.68



TERCERA EDAD

ORIGINAL CLIENTE

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 56696

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

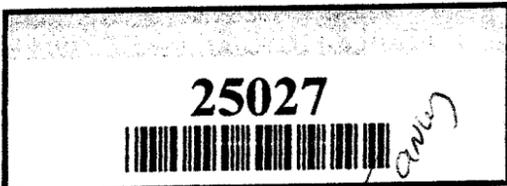
A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION.
perteneciente a HUGO HUMBERTO CEDEÑO MOREIRA.
ubicada AV. 10 #1398 CALLE 14.
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE.
de \$39329.55 TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTI NUEVE cantidad
55/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE PRESCRIPCION.

Jmoreira

Manta, de 09 ABRIL del 2013


Director Financiero Municipal



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25027:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 11 de noviembre de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en esta población, compuesto de casa y solar anexo que mide once metros setenta y seis centímetros de frente, por dieciocho metros cuarenta y ocho centímetros de fondo, y los siguientes linderos: POR EL FRENTE: Calle publica. POR ATRAS: Propiedad de Adan Muentes. POR EL COSTADO DERECHO: Calle publica. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Propiedad de Benedo Calderon. SOLVENCIA. En una revision hecha en los libros respectivos consta que el predio descrito tiene vigente gravámenes.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	64 15/09/1934	19
Hipotecas y Gravámenes	Hipoteca	20 26/04/1951	11
Prohibiciones Judiciales y Legal	Prohibición de Enajenar	1 13/01/1962	1
Embargos	Embargo	6 26/03/1962	4
Demandas	Demanda de Prescripción Extraordin	239 21/06/2012	2.106

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: **sábado, 15 de septiembre de 1934**
Tomo: 1 Folio Inicial: 19 - Folio Final: 19
Número de Inscripción: 64 Número de Repertorio: 155
Oficina donde se guarda el original: Notaría
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: **domingo, 20 de agosto de 1933**
Eseritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La presente inscripción se encuentra en el Registro de Varios del año 1931 - 1933 - 1934.
* Ante el escribano de este cantón, Dr. Camilo Abad Jauregui.
Un predio ubicado en esta población, compuesto de casa y solar anexo que mide once metros setentiseis centímetros de frente, por dieciocho metros, cuarentiocho centímetros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000045836	Cedeño Jose Claudio	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000045835	Carranza Jose Julio	(Ninguno)	Manta



2 / 1 Hipoteca

Inscrito el : jueves, 26 de abril de 1951

Tomo: 1 Folio Inicial: 11 - Folio Final: 11
Número de Inscripción: 20 Número de Repertorio: 224
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 de diciembre de 1950

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

U n t e r r e n o u b i c a d o e n e s t e p u e r t o .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreeedor Hipotecario	80-000000045837	Menendez Perez Miguel Felipe	(Ninguno)	Manta
Deudor	80-000000045823	Cedeño Lopez Jose Claudio	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	64	15-sep-1934	19	19

3 / 1 Prohibición de Enajenar

Inscrito el : sábado, 13 de enero de 1962

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 27
Oficina donde se guarda el original: Ninguno
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de enero de 1962

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

PROHIBICION (Archivada en el libro de Varios del año 1962).

El Sr. Pedro Cordero Crespo, Secretario del Juzgado de Menor Cuantía, de este cantón, me ha notificado en este momento con el auto dictado por el mencionado Juzgado en la demanda ejecutiva propuesta ante el mismo por el Dr.

P a c o D e l g a d o L u c a s .

* Por la suma de cuatro mil sucres, proveniente de cuatro pagarés a la orden, de plazo vencido por un mil sucres cada uno, por el Sr. Hugo Cedeño Moreira, con la garantía del demandado, Sr. Cedeño López.

Un predio ubicado en este puerto, compuesto de un solar y una casa construída dentro del mismo solar.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-000000045826	Delgado Lucas Paco	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000005907	Juzgado de Menor Cuantía		Manta
Deudor	80-000000045823	Cedeño Lopez Jose Claudio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	64	15-sep-1934	19	19

4 / 1 Embargo

Inscrito el : lunes, 26 de marzo de 1962

Tomo: 1 Folio Inicial: 4 - Folio Final: 5
Número de Inscripción: 6 Número de Repertorio: 184
Oficina donde se guarda el original: Ninguno
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de febrero de 1962

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

EMBARGO (Archivado en el libro de Varios del año 1962).

El Sr. Pedro Cordero Crespo, Secretario del Juzgado de Menor Cuantía de este cantón, ha notificado el día 13 del mes actual con el auto dictado por dicho Juzgado el 27 de febrero del presente año en la demanda ejecutiva propuesta ante la misma dependencia por el Dr. Paco Delgado Lucas.

Embargo de un predio ubicado en este puerto compuesto de un solar y una casa construida dentro del mismo solar, el que tiene 11,76 metros de frente por 18,48 metros de fondo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Actor	80-000000045826	Delgado Lucas Paco	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-000000005907	Juzgado de Menor Cuantía		Manta
Deudor	80-000000045823	Cedeño Lopez Jose Claudio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	64	15-sep-1934	19	19

5 / 1 Demanda de Prescripción Extraordinaria

Inscrito el: jueves, 21 de junio de 2012

Tomo: 6 Folio Inicial: 2.106 - Folio Final: 2.114

Número de Inscripción: 239 Número de Repertorio: 3.550

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Quinto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de junio de 2012

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Demanda de Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio. Juicio No.271-2012

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000033128	Juzgado Quinto de Lo Civil		Manta
Demandado	80-000000045823	Cedeño Lopez Jose Claudio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000052672	Moreira Macias Segunda Maria	(Ninguno)	Manta
Demandante	80-000000052670	Cedeño Moreira Hugo Humberto	Viudo	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	64	15-sep-1934	19	19



Certificación impresa por: JUM

Ficha Registral: 25027

Página: 3 de 4

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1	Prohibiciones Judiciales y Legales	1
		Hipotecas y Gravámenes	1
		Embargos	1
		Demandas	1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:13:55 del martes, 26 de marzo de 2013

A petición de: Sr. Pedro Bermúdez Hino

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 101762

No. Certificación: 101762

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 11794

Fecha: 4 de abril de 2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-09-22-000

Ubicado en: AV. 10 # 1398 CALLE 14

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 201,69 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

0000000000

HUGO HUMBERTO CEDEÑO MOREIRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	30253,50
CONSTRUCCIÓN:	14164,20
	<hr/>
	44417,70

Son: CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DOLARES CON SETENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A ESTA DIRECCIÓN, COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, QUE SIGUE CEDEÑO MOREIRA HUGO HUMBERTO, EN CONTRA DE JOSE CLAUDIO CEDEÑO LOPEZ, SEGUNDA MARIA MOREIRA MACIAS Y POSIBLES INTERESADOS, JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI.



Impreso por: MARIS REYES 04/04/2013 15:57:57



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 84138

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CEDEÑO LOPEZ JOSE CLAUDIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 22 de marzo de 2013

**VALIDA PARA LA CLAVE
1020922000 AV. 10 # 1398 C. 14
Manta, veinte y dos de marzo del dos mil trece**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Madrazo García
TESORERO MUNICIPAL



SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
CANTON MANTA

(Cobro)

ABG. JAIRO BRIONES ALCIVAR, Letrado en el libre ejercicio de la Profesión con matrícula # 10335 del Colegio de Abogados del Guayas, ante usted respetuosamente comparezco y solicito lo siguiente:

Que se sirva otorgar un certificado de solvencia de un bien inmueble registrado a nombre de los señores JOSE CLAUDIO CEDENO LOPEZ Y SEGUNDA MARIA MOREIRA MACIAS, ubicado en esta ciudad de Manta, para lo cual se indicará sus medidas y linderos así como su solvencia.

Sírvase proveer conforme le solicito:

Jairo Briones A.
JOSE CLAUDIO
MAT. 10335 C.A.G.



Nº 11762

No. Certificación: 101762

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 4 de abril de 2013

No. Electrónico: 11794

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-02-09-22-000

Ubicado en: AV. 10 # 1398 CALLE 14

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 201,69 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

0000000000

HUGO HUMBERTO CEDEÑO MOREIRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	30253,50
CONSTRUCCIÓN:	14164,20
	<hr/>
	44417,70

Son: CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE DOLARES CON SETENTA CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA A ESTA DIRECCIÓN, COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL JUICIO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, QUE SIGUE CEDEÑO MOREIRA HUGO HUMBERTO, EN CONTRA DE JOSE CLAUDIO CEDEÑO LOPEZ, SEGUNDA MARIA MOREIRA MACIAS Y POSIBLES INTERESADOS. JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI.

Impreso por: MARIS HEYES 01/04/2013 15:52:57



CIUDADANIA 130039436-6
 CEDENO MOREIRA HUGO HUMBERTO
 MANABI/MANTA/MANTA
 06 NOVIEMBRE 1928
 001- 0123 00368 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1928

Hugo Cedeno



VIUDO X
 PRIMARIA JUBILADO
 CLAUDIO CEDENO
 MARIA MOREIRA
 MANTA 10/11/2010
 10/11/2022

REN 3358523



el inmueble. Cúmplase con lo que dispone el Art. 277 de la Codificación del Código de Procedimiento Civil. Actúe el Abg. Luis Plua secretario nombrado mediante contrato N. 565-CJT- RN- -2013. Notifíquese. fdo) ABG MARIA VICTORIA ZAMBRANO JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI.-

RAZON.- La Sentencia que antecede se encuentra Ejecutoriada por el Ministerio de la Ley.

CERTIFICO.- Que las copias certificadas que anteceden son fiel copias de su original las que confiero por mandato de la Ley y a cuya autenticidad me remito en caso necesarios.

Manta, 14 de Marzo del 2013.

~~AB LUIS PLUA SEGURA~~
SECRETARIO DEL JUZGADO



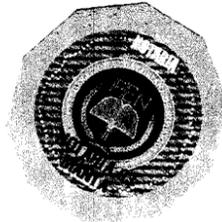
DOY FE: QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL SR. JUEZ QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI, PROTOCOLIZO LA PRESENTE SENTENCIA Y CONFIERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA: \$.39.329.55.- MANTA, ABRIL 10 DEL 2013.- EL NOTARIO.-

~~Abg. Raúl González Melgar~~
NOTARIO TERCERO DE MANTA

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.- EL NOTARIO.-



~~Abg. Raúl González Melgar~~
NOTARIO TERCERO DE MANTA





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 136000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000159646

3/18/2013 9:41

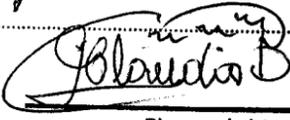
CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-02-09-22-000	215,00	\$ 46.414,20	AV. 10 # 1398 C. 14	2013	89378	159646
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CEDEÑO LOPEZ JOSE CLAUDIO			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
3/18/2013 12:00 MACIAS DAMIAN lote se encuentra registrado como 3ra edad			Costa Judicial			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 6,45		\$ 6,45
			MEJORAS 2012	\$ 6,17		\$ 6,17
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 109,47		\$ 109,47
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 11,60		\$ 11,60
			TOTAL A PAGAR			\$ 133,69
			VALOR PAGADO			\$ 133,69
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Inspección: Nivel 3-13 9H00 Pedro Zamudio
Ay. A. Santos 0993181513

CP

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimmm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	1020922
Nombre:	Cedeno Lopez Jose Claudio
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo:	Cat. Solar - Juicio Prescripción 
Firma del Usuario	Fecha:
Informe Inspector:	Solar con construcción mas de 20 años de construcción. Se pedía prescripción mediante Juicio Extraordinario N.º 271-2012 en contra de Claudio Cedeno Lopez a favor de Hugo Humberto Cedeno Moreira.
Firma del Inspector	Fecha:
Informe Tecnico:	Favor Inscribir C
Firma del Tecnico	Fecha: 04/04/2013
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	Fecha: